



## Mecanismos de Incentivo de remuneraciones

# INFORME 2025

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

## Informe 2025

### Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

#### Introducción

El presente informe proporciona antecedentes sobre el cumplimiento de las metas del año 2024 y la formulación de los compromisos para el año 2025 de los servicios del ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación en el contexto de los mecanismos de incentivos de remuneraciones.

#### *¿Cómo funcionan los mecanismos de incentivo de remuneraciones?*

Desde fines de la década del noventa se aplican los mecanismos de incentivo de remuneraciones para mejorar la gestión en la administración pública del Gobierno Central. A través de un incremento variable en la remuneración de la dotación de una institución estatal asociado al logro de los objetivos, se moviliza a que las y los funcionarios brinden servicios de calidad a la comunidad con eficacia y eficiencia. Dicha asignación se otorga luego de la evaluación del cumplimiento de los compromisos por una entidad externa que es contratada por licitación pública. El pago es en una o más cuotas al año siguiente de su implementación.

*De acuerdo con la [Ley 19.553](#) se establece para los servicios con Programa de mejoramiento de la Gestión (PMG):*

- La bonificación máxima.
- Los porcentajes mínimos de cumplimiento bajo el cual no dará derecho a la asignación.
- Los tramos de cumplimiento o proporcionalidad del bono según el porcentaje de cumplimiento.

La gobernanza de los mecanismos de incentivo está liderada por los ministerios de Interior y Seguridad Pública<sup>1</sup>, Secretaría General de la Presidencia (Minsegpres) y Hacienda, que definen las temáticas que se considerarán en los compromisos de las instituciones. Se suma un comité técnico conformado por la Dirección de Presupuestos (Dipres) y las subsecretarías General de la Presidencia (Segpres) y de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere). Su rol es apoyar y recomendar las metas y evaluar los resultados asociados a los compromisos. A su vez la secretaría técnica la ejerce la Dipres que está a cargo de administrar y gestionar los mecanismos de incentivo, junto a especialistas internos de cada servicio público y a otros externos al Estado. Los primeros se preocupan de implementar los compromisos, mientras que los segundos evalúan y disponen los resultados a las autoridades.

*Los actos administrativos son:*

---

<sup>1</sup> Al momento de la publicación de este informe, la Ley 21.730 del 5 de febrero de 2025 modificó la institucionalidad del Ministerio del Interior y Seguridad, separándolos. Se creó el Ministerio de Seguridad Pública, estableciendo un nuevo marco institucional para la gestión de la seguridad y el orden público en Chile. Por lo tanto, la gobernanza del Programa de Mejoramiento de la Gestión a partir de 2025 reside en los ministerios del Interior, Hacienda y Secretaría General de la Presidencia.

- Decreto que establece un Programa Marco suscrito por los ministerios que lideran la gobernanza de los mecanismos de incentivo de remuneraciones que define los temas a considerar en los compromisos de las instituciones.
- Decreto de formulación suscrito por el ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y de Hacienda para establecer las metas y compromisos de los servicios públicos para el año siguiente.
- Decreto de cumplimiento del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación suscrito con el ministerio de Hacienda que fija el grado de cumplimiento y el porcentaje de la asignación, una vez que se ha realizado la evaluación.

De este modo el Programa Marco de los mecanismos de incentivo institucional se compone de indicadores de desempeño y sistemas de gestión.

### Presentación

El Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, tiene como parte de su *misión* articular y orientar estratégicamente, desde la estructura pública, la generación de conocimiento, la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en todo el sistema de generación y transmisión de conocimientos, que permita generar las transformaciones necesarias para un nuevo modelo de desarrollo sustentable, promoviendo la democratización de los conocimientos, la equidad de género, la transdisciplina, la inclusión, la cooperación público-privada, la descentralización territorial, el cuidado del medio ambiente y de las comunidades.

Algunos de sus objetivos estratégicos vinculados con la ciudadanía de acuerdo con sus [definiciones estratégicas](#) son:

1. Formar Capital Humano en todas las áreas del conocimiento, en especial en áreas prioritarias y promover su inserción.
2. Desarrollar programas de apoyo a la transferencia tecnológica.
3. Desarrollar capacidades mínimas de I+D+i en todas las regiones del país.
4. Fortalecer la I+D+i por misión en áreas prioritarias, las condiciones para su desarrollo y la resolución de problemas de interés público.
5. Avanzar en la cantidad de empresas de base científica tecnológica.
6. Democratizar el acceso y la apropiación social del conocimiento.

Administra un presupuesto de [\\$571.740.379](#) miles en 2025 y en 2024 [ejecutó](#) el 99% del presupuesto vigente.

Para 2025 la [dotación](#) máxima autorizada en la Ley de Presupuestos es de [617](#) personas y al 30 de junio de 2024 registraba 562 en esta calidad, de las cuales el [56,2%](#) son mujeres.

El ministerio cuenta con dos servicios públicos que formulan su presupuesto.

Dos servicios públicos cuentan con el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) como mecanismo de incentivo de remuneraciones. Estos son:

- Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID).

### **Programa Marco 2024 - 2025**

En un decreto de los ministros de Interior y Seguridad Pública, Hacienda y Secretaría General de la Presidencia se establece el Programa Marco de los PMG para cada año. Para los años [2024](#) y [2025](#), se estableció con los siguientes objetivos de gestión, sistemas e indicadores.

Objetivo N°1 **Gestión eficaz**: consiste en mejorar procesos que contribuyan a disminuir riesgos en los entornos de trabajo, reducir inequidades, brechas y/o barreras de género, implementar procesos de planificación, monitoreo y evaluación y mejorar los resultados operacionales.

Objetivo N°2 **Eficiencia institucional**: consiste en favorecer que las instituciones públicas realicen sus procesos de manera sustentable y mejoren su desempeño financiero.

Objetivo N°3 **Calidad de los servicios proporcionados a las y los usuarios**: consiste en mejorar la calidad de servicios y experiencia usuaria en relación con la entrega de bienes y/o servicios a través de la instalación de capacidades de gestión implementando estándares de gobierno digital.

Para el año 2025, de acuerdo con la realidad de cada servicio público y lo establecido en el Programa Marco, los dos servicios del ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación comprometieron los tres objetivos de gestión.

### **Resultados 2024**

Para el quinquenio 2020-2024, el grado de cumplimiento de las instituciones se ubica preferentemente en el rango de 90% a 100%, con muy pocos casos entre 85% y 89%.

En 2024 un 46% de los servicios logró cumplir todos sus compromisos asociados al incentivo monetario y un 54% obtuvo un cumplimiento entre 90% y 99%.

El porcentaje de cumplimiento global promedio para el conjunto de las 204 instituciones que comprometieron metas en el marco de los incentivos monetarios alcanzó un 98,6%.

En el caso del ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación los resultados de los dos servicios del ministerio estuvieron dentro de un rango de cumplimiento entre 97% y 99%, lo que les permitió acceder al 100% del bono por desempeño institucional, correspondiente a 7,6% para el PMG, que se paga dividido en cuatro cuotas en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de 2025.

Para este ministerio el nivel de cumplimiento promedio fue 98,4%, cifra levemente inferior al promedio nacional (98,6%) y que representa una disminución respecto del resultado obtenido en 2023 (99,8%).

La Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, cumplió en 97,5% sus compromisos ya que en el indicador de transformación digital no se logró acreditar el cumplimiento del 14,3% de los procedimientos **comprometidos**, al no cumplir con todos los requisitos técnicos exigidos.

La ANID, alcanzó un cumplimiento de 99,38% dado que en el sistema de Estado verde no logró el porcentaje mínimo de concentración del gasto en los subtítulos 22 + 29.

Los porcentajes de cumplimiento global promedio de los servicios del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación se presentan en el cuadro 1.

**Cuadro 1:**  
**Resumen Cumplimiento Incentivo Institucional 2024**

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación Ley de Presupuestos 2024	Resultado (%)		Compromisos (N°)		
	Previo a la acreditación de causas externas	Final (cumplimiento global)	Cumplidos en un 100%	Cumplidos menos de un 100%	Total
Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	97,50	97,50	6	1	7
Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo	99,38	99,38	4	1	5
Promedio resultado y total compromisos Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (n=2) (% Participación)	98,44	98,44	10 (83%)	2 (17%)	12

Fuente: Elaboración propia

En el proceso de evaluación se consideran en el cumplimiento de las metas aquellos factores externos calificados y no previstos que pudiesen afectar significativamente el cumplimiento de sus compromisos, para no impactar el porcentaje de cumplimiento global y, por ende, el porcentaje de incentivo de remuneraciones, como se observa en el cuadro 1. Las causas externas consideradas son reducciones de presupuestos externas a la institución, hechos fortuitos comprobables, catástrofes, y cambios en la legislación vigente. No obstante, en el caso de los servicios del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación no se presentaron causas externas válidas y no previstas que incidieron en su cumplimiento.

### Avances en los focos estratégicos

Como parte de la agenda de modernización del Estado impulsada por el Ministerio de Hacienda, y de mejor gasto que impulsa la Dipres, a contar del año 2023 se incorporaron nuevos temas dentro de los mecanismos de incentivo de los servicios públicos para seguir avanzando en prácticas que permitan mejorar la gestión institucional. Es así como para el año 2024 se mantuvo el Programa Marco definido.

Los focos estratégicos y sus objetivos que debieron implementar los servicios públicos fueron:

**Equidad de género:** contribuir a disminuir las inequidades, brechas y/o barreras de género implementando medidas de equidad de género.

**Estado verde:** disminuir los impactos ambientales y contribuir a los compromisos asumidos por el Estado de Chile en materia de cambio climático.

**Calidad de servicio y experiencia usuaria:** instalación de capacidades para diagnosticar, diseñar, implementar y evaluar acciones de mejora de la calidad de servicio y experiencia de las personas al interactuar con el Estado.

**Transformación digital:** mejorar la gestión pública y la entrega de servicios a las personas mediante el soporte electrónico de sus procedimientos administrativos.

A continuación, se presentan sus resultados de acuerdo con los antecedentes provistos por las respectivas redes de expertos.

## Equidad de género

**En el año 2024**, los 185 servicios públicos comprometieron 642 medidas de género, lo que, comparado con el año anterior, significó 36 medidas más. Del total comprometido, se verificó un nivel de cumplimiento de 99,4%.

En el caso de los servicios del ministerio, se comprometieron **siete medidas con enfoque de género**, de las cuales 57% fueron estratégicas y 43% de gestión interna. Estas medidas representaron el 1% de compromisos aprobados del total nacional.

Respecto de las medidas estratégicas, dos estuvieron orientadas a estudios, datos y estadísticas con enfoque de género y otras dos a políticas y/o programas públicos elaborados con perspectiva de género.

Durante el año se destacó la medida de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación que elaboró lineamientos normativos orientados a la prevención del acoso sexual, laboral y la violencia de género en el ecosistema de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (CTCI). Se incorporaron criterios en las bases de concursos públicos que otorgan fondos a través del ministerio y la ANID, por ejemplo, están en las bases de los concursos Fondecyt de Iniciación 2024 y Fondecyt Regular 2025 y se espera incluirlas en futuras convocatorias.

Estos resultados indican un avance en las medidas estratégicas, que son las acciones que impactan directo en la población, ya que aumentaron en 33% respecto al año 2023.

En tanto, las medidas de gestión interna se concentraron en comunicación y difusión con perspectiva de género, gestión de personas y capacitación avanzada en materia de igualdad de género.

## Estado verde

*En el año 2024*, 182 servicios públicos implementaron la primera y/o segunda etapa del sistema Estado verde.

Respecto a su gobernanza, los comités que se constituyeron en el año 2023 mantuvieron su funcionamiento.

El trabajo para que las y los colaboradores sean más conscientes en disminuir los impactos ambientales tuvo un avance desde que se inició en el año 2023 con 53.780 personas, ya que se llegó a 88.369, lo que representó al 62% del total. Además, se identificó que el 96% de los servicios públicos cuentan con políticas de sustentabilidad y se catastró a 5.853 inmuebles a lo largo del país, lo que representó un aumento de 4% respecto al año anterior.

Del total de inmuebles catastrados, cada servicio definió en cuáles mediría su consumo de energía (gas y electricidad), agua, uso de papel, kilometraje recorrido de vehículos, y pesaje de residuos. Es así como el consumo de energía que se registró en el 70% de los inmuebles fue de 22 kwh/m<sup>2</sup>, lo que significó un aumento frente al 21 kwh/m<sup>2</sup> detectado en el 66% de las dependencias catastradas el año anterior. No obstante, al descontar el consumo del Parque Metropolitano, cuyos metros cuadrados son muy superiores al resto de las instituciones, se registró 46kwh/m<sup>2</sup>, tanto en el año 2023 como el año 2024.

Sobre el uso de papel, kilómetros recorridos de vehículos, consumo de agua y pesaje de residuos se capturó información en el 44% del total de inmuebles catastrados, lo que fue superior al 12% registrado en el año 2023. De los datos medidos se puede destacar que:

- Se consumió 7,5 resmas de papel por colaborador, al año.
- Un 3% del papel utilizado es reciclado.
- Se catastraron 3.497 vehículos, lo que significó 2.349 más que el año 2023.
- 181 servicios promediaron un recorrido de 15.698 kilómetros por vehículo.
- Se consumieron 3.708.717 lt de agua envasada, lo que implicó un aumento de 9% respecto del año 2023.
- Se registraron 21.735.876 kg de residuos no reciclados, lo que reflejó un crecimiento en la identificación de este tipo de residuos de 2,3 veces.
- Se declararon 379.135 kg de residuos reciclados, lo que fue un 47% más que en el año 2023.
- Se contabilizaron 3.109 contenedores de reciclaje, lo que indica que se instalaron 520 más que el año pasado.

Durante el año las instituciones públicas trabajaron en sus Planes de Gestión Ambiental (PGA) para avanzar en cerrar las 1.811 brechas ambientales detectadas en los diagnósticos de gestión energética e hídrica,

uso del papel y de vehículos, traslados de personas, reciclaje y gestión de bienes muebles y compras sustentables. Se planificaron 2.203 acciones para ser ejecutadas en el año 2025.

En este contexto los dos servicios del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación según la etapa 1 1 (gobernanza y diagnóstico) del sistema de Estado verde registraron que:

- Se concientizó al 46% de las y los 675 colaboradores informados, aportando un 0,2% al total nacional.
- Solo la Subsecretaría cuenta con una política ambiental, aportando un 0,6% al total país.
- Se catastraron ocho inmuebles, lo que representó un 0,14% a nivel nacional.
- En el 62,5% de los inmuebles catastrados se registró el uso de energía, cuyo consumo promedio fue 257 kwh/ m<sup>2</sup>, lo que fue levemente superior al promedio nacional de 22kw/ m<sup>2</sup> registrado el año pasado.

Los resultados para los ocho inmuebles catastrados fueron:

- Sus 11 vehículos recorrieron al 12.899 km en promedio, lo que representó un 0,3% del total nacional.
- Han consumido 2.880 lt de agua envasada lo que representó un 0,1%del consumo nacional.
- Han registrado 25.823 kg de residuos no reciclados, lo que significó un 0,1% del registro nacional.
- Han registrado 1.851 kg de residuos reciclado, lo que representó un 0,5% del total informado.
- Disponen de 74 contenedores de reciclaje, con una participación de un 2 % del total nacional de contenedores catastrados (3.109).

Respecto de los Planes de Gestión Ambiental, los dos servicios del ministerio lo establecieron, con 23 acciones, lo que representó 1% respecto del total nacional. El objetivo es avanzar en cerrar las 20 brechas ambientales detectadas en el año 2023, que representan el 1% de sumatoria diagnosticada por todos los servicios.

### **Calidad de servicio y experiencia usuaria**

*En el año 2024*, 138 servicios públicos implementaron la primera (gobernanza y diagnóstico y segunda etapa (diseño de la política y plan de calidad de servicio) del sistema. Se instalaron el 100% de los comités de calidad y se incorporaron procesos participativos que incluye a las y los funcionarios de las instituciones y a los consejos de la sociedad civil (Cosoc).

Se concientizó a funcionarios y funcionarias en materia de calidad, con el apoyo de la red de expertas y expertos y del Laboratorio de Gobierno. Participaron 58.650 personas, lo que significó una cobertura de 35% de la dotación de las instituciones públicas que comprometieron el sistema y un aumento de 16% respecto del año 2023.

Datos destacados de los diagnósticos sobre calidad de servicio y experiencia usuaria:

- Promedio de 12,2 registros administrativos por institución, asociados a interacciones con personas usuarias, lo que significó un aumento de 13% respecto del año 2023.

- 5.447 trámites y/o servicios dirigidos a la ciudadanía, lo que fue un alza 56% comparado con el año anterior.
- 235.037 reclamos recibidos a junio del año 2024, de los cuales un 90% fueron respondidos. Este porcentaje fue menor al del año 2023, cuando el 96% de los 263.412 reclamos recibidos, fueron respondidos.

Un total de 73 instituciones aplicaron la encuesta de Medición de Satisfacción Usuaría de las personas con el Estado (MESU), lo que implicó que se sumaron dos instituciones respecto al año anterior. Estos son: la Subsecretaría de Educación Superior y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

La versión de la encuesta 2024 que se aplicó vía online y telefónica buscó identificar las oportunidades para mejorar la eficiencia en la entrega de los servicios del Estado, sobre la base de las necesidades de las personas. Se aplica desde el año 2015, en instituciones que atienden o se relacionan con personas usuarias directas por los tres canales de atención: presencial, digital o telefónico.

La Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID) comprometió el sistema, por lo que debía instalar un marco de gobernanza con los comités de calidad y experiencia usuaria; concientizar en materia de calidad de servicio a las y los funcionarios; diagnosticar sus trámites y/o servicios; identificar sus registros administrativos, revisar su gestión de reclamos y medir la satisfacción usuaria.

Los resultados de estos compromisos fueron los siguientes:

- Uno de los servicios constituyó su comité.
- Se concientizó a 368 personas, lo que representó 0,6% del total de personas que adquirieron mayor conciencia sobre esta materia en los servicios públicos.
- Se declararon 12 registros administrativos catastrados en promedio, asociados a interacciones con personas usuarias. Lo anterior, sobrepasó el 12 del promedio país, y significó un crecimiento de 20% respecto del año anterior.
- Se identificaron 101 trámites y/o servicios dirigidos a la ciudadanía, lo que representó un 2% de los trámites catastrados a nivel de los servicios públicos. Esto implicó un crecimiento del 10 % en comparación al año 2023.
- En promedio se respondió el 87% de reclamos, lo que fue superior al 85% respondido en el año 2023 y fue inferior al 90% respondidos a nivel país.
- La institución diseñó en forma correcta el plan de mejoramiento de calidad de servicio y experiencia usuaria.
- Cumplió con el requisito de análisis de tiempos de respuesta de sus trámites relevantes, entregando datos de los últimos tres años con identificación de tendencias y hallazgos.
- 94,7% del total de requisitos técnicos (N=19) comprometidos en este sistema fueron cumplidos por el servicio.

La MESU fue aplicada solo por la ANID mediante 461 encuestas, de las cuales el 100% fue vía online. En cuanto al tipo de persona usuaria encuestada, del total, el 100% corresponden a quienes utilizaron el canal de atención digital.

Sus principales resultados fueron:

- El atributo de satisfacción de la experiencia mejor evaluado fue *calidad de la infraestructura* (81%), mientras que el peor evaluado fue la *oportunidad* (39%).
- El 85 % de las y los usuarios declara estar satisfecho con el servicio, lo que fue superior al 80% del año 2023.
- Respecto al tipo de trámites, el 42% de las y los usuarios realizó postulaciones a fondos y el 38% accedió a información científica. El porcentaje restante se divide en certificaciones (10%), atención general (6%) y otros temas (4%)
- El 28 % de las y los usuarios reportó problemas en la interacción con la institución, destacando que no recibió una atención oportuna en un tiempo prudente, o que no recibió atención de calidad (13%).
- 63 % de las y los encuestados, señaló que utilizó el canal digital para su último trámite.
- 76 % de las y los encuestados evaluó con nota 6 ó 7 la satisfacción respecto del servicio recibido en su último trámite realizado, independiente del canal.

### Transformación digital

En el año 2024, 170 servicios públicos se comprometieron a medir correctamente el indicador de transformación digital. Esta medición no solo consideró el reporte del indicador, sino que evaluó cuántos de los procedimientos administrativos cumplían con los requisitos técnicos para ser electrónicos. Bajo este enfoque más riguroso, el porcentaje de cumplimiento alcanzó un 6,6%.

Del análisis del Catálogo de Procedimientos Administrativos y Trámites (CPAT), se identificaron 8.335 procedimientos administrativos. De estos, el 58% fueron clasificados como de función común, lo que representó un aumento de 3 puntos porcentuales respecto al 2023. Por otro lado, el 42% correspondió a función específica, disminuyendo en 3 puntos porcentuales en comparación con el año anterior.

Por otra parte, se informaron 551 trámites digitalizados lo que representó un 6,6% del total de procedimientos administrativos registrados en el CPAT. Si bien en 2023 se habían reportado 499 trámites digitalizados, equivalentes al 5,5% del total, es importante precisar que esa medición se basaba solo en cuatro condiciones técnicas.

A partir del año 2024, el estándar se elevó a **seis condiciones obligatorias**, lo que implicó un cambio significativo en la forma de evaluar la digitalización efectiva de los procedimientos administrativos. Las condiciones actuales son las siguientes:

1. Utilización de mecanismo de autenticación con Clave Única.
2. Integración con la red de interoperabilidad del Estado (PISEE).
3. Implementación de notificaciones electrónicas.
4. Uso de una plataforma electrónica que soporta la gestión del procedimiento administrativo.
5. Existencia de un expediente electrónico, al que puede acceder el interesado.

6. Realización de comunicaciones oficiales entre órganos del Estado se efectúan a través de una plataforma electrónica habilitada para ello.

Las dos últimas condiciones, fueron incorporadas como nuevos requisitos. Al aplicar este estándar en el año 2023 se estimó que solo 281 procedimientos habrían cumplido con las seis condiciones, lo que significó un 3,1% del total. Esto reflejó una mejora efectiva de 3,5 puntos porcentuales en 2024.

Los servicios del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación en el año 2024 debían catastrar la totalidad de sus procedimientos administrativos y trámites, registrándolos en el **Catálogo de Procedimientos Administrativos y Trámites (CPAT)**. Este registro debía incluir la caracterización de cada procedimiento en aspectos como: código, marco normativo, público objetivo, características del servicio, soporte electrónico, identidad digital, notificaciones, datos requeridos, documentos asociados y transacciones involucradas.

Así mismo, se establece que los documentos, actuaciones, notificaciones y resoluciones vinculadas a cada procedimiento administrativo deben estar contenidas en un expediente electrónico, el cual debe ser accesible para el interesado. Las comunicaciones oficiales entre órganos del Estado deben realizarse a través de una plataforma electrónica habilitada para tal fin.

Como resultado de este proceso los servicios del ministerio registraron un total de 213 procedimientos administrativos y trámites en el CPAT, de los cuales un 28,17% están digitalizados.

### **Desafíos 2025**

Se mantiene como parte de la agenda de modernización la base del Programa Marco 2024, con dos diferencias: se incorpora el sistema de Riesgos Psicosociales Laborales y el indicador de transformación digital pasa a ser un sistema de gestión con cuatro etapas de desarrollo.

El Programa Marco 2025 está siendo implementado en 205 servicios públicos, para continuar avanzando en prácticas que permitan mejorar la gestión institucional.

Se comprometieron un total de 1.153 indicadores y/o sistemas de gestión, y se espera instaurar un marco de medición con foco en la ciudadanía a través de compromisos en calidad de servicio y experiencia usuaria en 166 instituciones; transformación digital en 176; equidad de género en 195; y Estado verde en 175 concentrando el 60% de los compromisos en estas áreas de preocupación.

Los servicios del ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación comprometieron dos de los cuatro indicadores transversales: [tasa de accidentes laborales](#), [equidad de género](#), [informes de dotación y concentración del gasto](#) y cuatro de los cinco sistemas de gestión transversales: [Planificación, monitoreo y evaluación](#), [Riesgos Psicosociales Laborales](#), [Estado verde](#), [Calidad de servicio y experiencia usuaria](#) y [Transformación digital](#).

Las instituciones del ministerio formularon en su conjunto 12 compromisos de gestión, cuatro indicadores y ocho sistemas de gestión.

En el cuadro 2 se presenta el tipo de compromiso y el número de servicios que lo incorporaron.

**Cuadro 2:**

**Programa Marco 2025. Indicadores y Sistemas de gestión comprometidos por los servicios del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.**

Descripción	Tipo de Objetivo de gestión	Nº Servicios	Indicador/Sistema de gestión
Tasa de accidentes laborales.	Gestión eficaz	-	Indicador
Medidas de equidad de género.	Gestión eficaz	2	Indicador
Informes de dotación de personal (solo SLEP de reciente creación)	Gestión eficaz	-	Indicador
Planificación, Monitoreo y Evaluación.	Gestión eficaz	-	Sistema de gestión
Riesgos Psicosociales Laborales	Gestión eficaz	2	Sistema de gestión
Estado verde.	Eficiencia institucional	2	Sistema de gestión
Concentración del gasto subtítulos 22 y 29.	Eficiencia institucional	2	Indicador
Calidad de servicio y experiencia usuaria.	Calidad de servicio	2	Sistema de gestión
Transformación digital.	Calidad de servicio	2	Sistema de gestión
<b>Total compromisos</b>		<b>12</b>	

Fuente: Elaboración propia

El indicador de tasa de accidentes laborales y el sistema de Planificación, Monitoreo y Evaluación les aplican a las instituciones nuevas o de reciente creación, que en el caso del ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación corresponde a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID). Sin embargo, ANID no comprometió el sistema de Planificación, Monitoreo y Evaluación en 2024, ya que fue eximida de acuerdo con los criterios establecidos por la Dirección de Presupuestos (Dipres).

El indicador de informes de dotación de personal aplica solo para los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), lo que no corresponde a ninguna de las instituciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

La Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), comprometieron el sistema de Calidad de servicio y experiencia usuaria. No obstante, la Subsecretaría fue eximida del requisito de aplicar la encuesta de satisfacción usuaria (MESU), ya que no está orientada a la atención directa de público externo a la administración del Estado. En cambio, la ANID, sí la aplicará.

Los desafíos para 2025 en los cinco focos estratégicos de los servicios del ministerio son los siguientes:

En *equidad de género*, enfocar los esfuerzos de los dos servicios en medidas estratégicas que involucran acciones directas con la ciudadanía, más que en aquellas vinculadas a la gestión interna. En este marco, se comprometieron con la implementación de siete medidas de género de las cuales un 57% están orientadas a lo estratégico, por encima de las de gestión interna. Este compromiso representa el 1,05% de las 664 medidas aprobadas en el Gobierno Central. Las medidas priorizadas están relacionadas con los procesos de provisión de bienes y/o servicios, políticas y/o programas, legislación, normativa y estadísticas, estudios y datos con perspectiva de género.

En específico, destaca el compromiso de revisar y actualizar el instrumento *Huella de Género* durante el período 2024–2025, para incorporar los enfoques de género en la gestión institucional de las universidades. La difusión, para promover su aplicación efectiva en el sistema de educación superior, está prevista que se haga a través del sitio web institucional del ministerio y/o redes sociales, o mediante otros mecanismos que aseguren su acceso.

*Estado verde*, se considera que en la tercera etapa los servicios difundan sus políticas de gestión ambiental entre sus colaboradores, mantengan en funcionamiento sus comités y continúen aumentando el número de personas concientizadas. También deberán capacitar en materia medioambiental de acuerdo con los planes anuales de capacitación con lo que esta temática se instala de manera continua.

Deberán mantener actualizada la información de gestión ambiental que se ha ido registrando desde 2023 para continuar con el trabajo de reducir brechas ambientales junto con implementar las iniciativas planificadas para el año 2025, en un escenario de restricción presupuestaria.

Los resultados de las acciones deberán verse reflejados en la medición de indicadores, lo que incluye la huella de carbono cuando corresponda.

En *calidad de servicio y experiencia usuaria*, se deberá implementar la tercera etapa del sistema, en este sentido el esfuerzo estará en:

- Actualizar el diagnóstico.
- Medir *stock* y solicitudes resueltas a junio del año 2025 para los trámites asociados a proyectos de inversión.
- Aumentar la concientización de las y los funcionarios en calidad de servicio.
- Mantener actualizada la política e implementar cada una de las actividades del plan de mejoramiento de la calidad y experiencia usuaria y difundir a sus funcionarios y funcionarias y a su Consejo de la Sociedad Civil (Cosoc).

*Transformación digital*, poner en funcionamiento una estructura de gobernanza para la implementación del sistema, realizar un diagnóstico institucional de brechas en dimensiones estratégicas de transformación digital, y elaborar y difundir el plan de transformación digital institucional.

*Riesgo Psicosocial Laboral*, poner en funcionamiento la gobernanza para la implementación del sistema, identificar los centros de trabajo, disponer los comités de aplicación de cada centro de trabajo donde se evaluará el riesgo psicosocial laboral, aplicar el cuestionario CEAL\_SM/SUSESO, elaborar un diagnóstico institucional y difundirlo.

## Conclusiones

Los dos servicios del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación en general se encuentran desarrollando las etapas del desempeño, en especial en lo relativo a Estado verde, Calidad de servicio y experiencia usuaria y las etapas iniciales de los sistemas de Transformación digital y Riesgo Psicosocial Laboral. Durante 2023 y 2024 el esfuerzo estuvo en constituir y mantener la gobernanza a través de los respectivos comités y construir la línea base de acuerdo con los diagnósticos, identificar aspectos claves de éstos e incorporarlos en los planes de mejoramiento.

El desafío para 2025 será implementar los planes de mejoramiento para que efectivamente se logre avanzar en mejoras a su desempeño y en la gestión pública, especialmente en los focos estratégicos definidos por la autoridad.

### Cuadro 3:

**Reportes Cumplimiento 2024 y Formulación 2025 por servicio del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.**

Servicios	Enlace Informe Cumplimiento 2024	Enlace Informe Formulación 2025
Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.	<a href="#">Ir a informe de cumplimiento</a>	<a href="#">Ir a informe de formulación</a>
Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID)	<a href="#">Ir a informe de cumplimiento</a>	<a href="#">Ir a informe de Formulación</a>

### Cuadro 4:

Sigla	Nombre
ANID	Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo
Cosoc	Consejo de la Sociedad Civil
CPAT	Catálogo de Procedimientos Administrativos y Trámites
Dipres	Dirección de Presupuestos
GORE	Gobiernos Regionales
IFP	Informe de Finanzas Públicas
MAG	Metas Anuales de Gestión
MEI	Metas de Eficiencia Institucional
MESU	Medición de Satisfacción Usuaria de las personas con el Estado
PMG	Programa de Mejoramiento de la Gestión
Segpres	Secretaría General de la Presidencia
SLEP	Servicios Locales de Educación Pública
Subdere	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

